



SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
UNIDAD HIGIENE Y SEGURIDAD
Int. N°05 (29.06.2022)

RESOLUCIÓN EXENTA (E)

VIÑA DEL MAR,

SECCION I

VISTOS: Resolución N° 18/2017 y 6/2019 de la Contraloría General de la Republica, DL. 2763/1979, modificado por la Ley N° 19.937/2004, y teniendo presente las facultades que al suscrito le otorgan los Decreto Supremos N°140/2004 y 50/2022, ambos del Ministerio de Salud.

SECCION II

CONSIDERANDO: La norma general administrativa N°28, aprobada por Resolución Exenta N°408, de fecha 04 de Abril del 2018, del Ministerio de Salud, sobre Agresiones al Personal de Atención en establecimientos de salud.

Instructivo de Acompañamiento Jurídico en contexto de Agresiones externas al personal de Atención en establecimientos del SSVQ-APS, cuyo objetivo es permitir el acompañamiento jurídico por parte del SSVQ a los funcionarios agredidos, para hacer efectiva la responsabilidad criminal de los agresores.

SECCION III

RESUELVO: **APRUEBASE "Protocolo de Agresiones al Personal de Atención en Establecimientos del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota-APS.**

El objetivo del mencionado Protocolo es contribuir a la atención, cuidado, apoyo y acompañamiento integral de funcionarios y funcionarias, que han sido víctimas de agresiones externas, a través de un marco de actuación claro, coordinado y eficaz, entre las distintas instituciones y actores involucrados.

La aprobación del citado Protocolo, es a contar de la fecha de la presente resolución y hasta nueva disposición.

SECCION IV

DEJASE ESTABLECIDO que la responsabilidad sobre el cumplimiento y supervisión del Protocolo de Agresiones, corresponde a los respectivos niveles directivos o a quién a su vez corresponda en el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y sus establecimientos.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

SR. HAROLDO FAUNDEZ ROMERO
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA

Resolución - Aprueba Protocolo Agresiones a Personal de Establecimientos SSVQ- APS

Correlativo: 4558 / 30-06-2022

Documento firmado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Haroldo Enrique Faúndez Romero	DIRECCIÓN SSVQ	Director (s)

Documento visado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Jose Eugenio Munoz Diaz	DIRECCIÓN SSVQ	Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas (S)
Antonella Mariolli Ávalos Samsing	DIRECCIÓN SSVQ	Abogada
Francisco Javier Luke Palacios	DIRECCIÓN SSVQ	Profesional Y Técnico Universitario

Anexos:

Nombre	Folio	Código verificación
Acompañamiento Jurídico Agresiones Externas 28 de junio de 2022.pdf	--	--
Protocolo de Agresiones Externas SSVQ-APS Junio 2022.pdf	--	--



Verificar: <https://verificar.ssvq.cl/>

Folio: 1G6-R9Q-TTU

Código de verificación: SY6-ILI-W2D